

Mtra. Ana Carolina



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Dirección General
Subdirección de Planeación

REG. SPYE 3979

Comalcalco Tabasco, 01 de septiembre de 2023
Asunto: Programa Operativo Anual 2024
Oficio No. ITSC/DG/408/2023

DRA. CLARA LUZ LAMOYI BOCANEGRA
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.

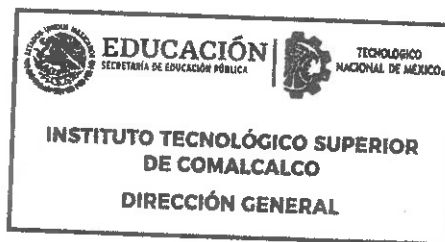
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RECIBIDO
11:46 AM
6 SEP. 2023
SubSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

En cumplimiento a los Lineamientos emitidos por la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET en relación a la formulación del Programa Operativo Anual 2024, por este medio tengo a bien enviar dos tantos originales del Programa Operativo Anual 2024 (POA) del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, mismo que fue validado por el COPLADET y la Secretaría de Educación del Estado como cabeza de sector, para su presentación ante el Subcomité Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Sin otro particular, reciba mis más atentos saludos.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

M.A.P. JULIO CÉSAR CABRALES DE LA CRUZ
DIRECTOR GENERAL



ccp. M.A.P. Julio César Cabrales de la Cruz.- Director General.-Para su conocimiento.
Mtra. Ana Carolina Jiménez Contreras.- Directora de Planeación, Programación y Presupuesto de la SETAB.
Archivo.

Elaboró
Lic. Beatrix Vidal García
Jefa de Departamento de Información y Estadística

Revisó
Lic. Jesús Manuel Jiménez Ricardez
Encargado de la Subdirección de Planeación



Carretera Vecinal Comalcalco - Paraíso Km. 2, Comalcalco, Tabasco; México. C.P. 86651
Tel. (933) 334-9090, e-mail: tec@comalcalco.tecnm.mx | tecnm.mx | comalcalco.tecnm.mx



2023
Año de
Francisco VILLA
El Movimiento de la Unidad

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE COMALCALCO
DIRECCIÓN GENERAL

2450
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Planeación y Evaluación
RECIBIDO
06 SEP. 2023
Dirección de Planeación



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 de agosto de 2023

Dependencia o entidad:

Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco

Visión:

Ser una institución educativa reconocida por su excelencia académica con programas educativos acreditados y servicios tecnológicos que propicien la creación de proyectos innovadores y de emprendimiento que contribuyan al desarrollo sostenible.

Misión:

Ofrecer educación superior tecnológica integral, que permita formar personas competentes con valores, mediante servicios educativos de calidad, para contribuir al desarrollo sostenible en un contexto global.

Sector:

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	Educación Superior Tecnológica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Docencia	La docencia como función sustantiva tiene como propósito la aplicación del Modelo Educativo por Competencias y busca que la actividad de los/as profesores/as concentrada en el aprendizaje de los estudiantes que implica su presencia ante los grupos en clases teóricas, prácticas, clínicas, talleres y laboratorios, que forman parte de algún programa educativo,



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 de agosto de 2023

		requiere de instrumentación institucional orientadas a promover, conducir y ejecutar el proceso de enseñanza-aprendizaje para la formación de profesionales que impulsen el crecimiento de los distintos sectores en los que participan a través del desarrollo tecnológico.
2	Investigación	Las actividades de investigación y desarrollo tecnológico son parte preponderante en la vida académica y desarrollo del Instituto. El fomento y desarrollo de la investigación coadyuvará a la formación de cuadros de profesionales altamente calificados y sobre todo aportará respuestas a los requerimientos de los diversos sectores del país, ya que es un proceso sistemático que permite interpretar la realidad, organizar acciones e intervenir en los diversos campos del conocimiento con el fin de afrontar y resolver situaciones tecnológicas, ambientales, sociales y culturales, teniendo como fin el desarrollo regional y nacional.
3	Vinculación	Es el conjunto de acciones que se realizan para mejorar los procesos académicos e institucionales con el objeto de adaptarse y responder a las necesidades educativas del entorno; así como definir e implementar programas que permitan la vinculación con los sectores público, social y privado, a fin de coadyuvar a la solución de las necesidades regionales, que permitan mejorar los niveles de productividad y



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 de agosto de 2023

		competitividad estatal, regional y nacional, así como impulsar la educación continua en campos de conocimiento de aplicación directa a las labores productivas.
4	Gestión	Esta actividad se integra por una combinación de factores (recursos y procesos) que están al servicio de las funciones sustantivas de la Institución y deben contribuir a su desarrollo, por eso se apoya de diversas áreas administrativas para lograr resultados eficientes y eficaces, que es lo que requieren y demandan estudiantes y profesores.
5	Extensión	Generar, desarrollar y promover actividades para fomentar la cultura del conocimiento e investigación científica entre los jóvenes y la sociedad, a través de la divulgación y difusión de la ciencia, tecnología e innovación, sensibilizando a la población sobre el papel fundamental de éstos en el desarrollo social y económico de nuestro estado y país.
6	Pandemia Covid-19	Atender las recomendaciones de las autoridades estatales y federales, para atender la emergencia sanitaria que enfrenta la población, para evitar su propagación.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 de agosto de 2023

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.38.8.1.	Fortalecer la calidad de la oferta educativa
Estrategia:	2.38.8.1.1.	Mejorar la evaluación, pertinencia y reconocimiento nacional e internacional de los programas académicos de licenciatura y posgrado.
Línea de acción:	2.38.8.1.1.3.	Incrementar la matrícula de licenciatura en programas acreditados.
Estrategia:	2.38.8.1.2.	Fortalecer el nivel de habilitación del personal académico.
Línea de acción:	2.38.8.1.2.1.	Mejorar los programas de formación, actualización y desarrollo del personal académico.
Línea de acción:	2.38.8.1.2.2.	Incrementar que el personal académico realice estudios de posgrado nacional e internacional.
Línea de acción:	2.38.8.1.2.3.	Ampliar el número de académicos con reconocimiento del perfil deseable.
Línea de acción:	2.38.8.1.2.4.	Actualizar la planta académica con competencias digitales.
Estrategia:	2.38.8.1.3.	Mejorar el posicionamiento del Tecnológico a nivel nacional e internacional.
Línea de acción:	2.38.8.1.3.4.	Fomentar en los estudiantes el aprendizaje de una segunda lengua.
Objetivo:	2.38.8.2.	Ampliar la cobertura con un enfoque de pertinencia, equidad e inclusión a fin de satisfacer la demanda en educación superior.
Estrategia:	2.38.8.2.1.	Diversificar la oferta educativa dando prioridad a las regiones con menor índice de cobertura.
Línea de acción:	2.38.8.2.1.1.	Regular la estructura organizacional del instituto para una mejor funcionalidad.
Estrategia:	2.38.8.2.2.	Atender la demanda en educación superior tecnológica fortaleciendo los programas de becas y tutorías para asegurar el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes.
Línea de acción:	2.38.8.2.2.1.	Incrementar la matrícula de licenciatura con un enfoque de inclusión y permanencia.
Línea de acción:	2.38.8.2.2.2.	Contar con matrícula de posgrado para un mejor desarrollo profesional.
Línea de acción:	2.38.8.2.2.3.	Contar con matrícula en la modalidad no escolarizada --a distancia- y mixta.
Línea de acción:	2.38.8.2.2.4.	Incrementar la participación de estudiantes en programas oficiales de becas para su permanencia escolar.
Línea de acción:	2.38.8.2.2.5.	Fortalecer los programas de tutorías para elevar la eficiencia terminal.
Línea de acción:	2.38.8.2.2.6.	Optimizar los espacios y la capacidad instalada del instituto para un mejor aprovechamiento de los recursos.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 de agosto de 2023

Estrategia:	2.38.8.2.3.	Ofrecer la modalidad de educación no escolarizada -a distancia- y mixta.
Línea de acción:	2.38.8.2.3.1.	Gestionar los programas educativos en modalidades no escolarizada –a distancia- y mixta.
Línea de acción:	2.38.8.2.3.2.	Crear el área de educación no escolarizada –a distancia- y mixta para una mejor atención a la demanda y así aumentar la matrícula del instituto..
Línea de acción:	2.38.8.2.3.3.	Fortalecer los programas de formación de tutores para educación no escolarizada -a distancia- y mixta.
Línea de acción:	2.38.8.2.3.4.	Implementar una plataforma tecnológica para la educación no escolarizada -a distancia- y mixta.
Estrategia:	2.38.8.2.4.	Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento de los Institutos Tecnológicos.
Línea de acción:	2.38.8.2.4.1.	Gestionar recursos para la construcción de nuevos espacios educativos.
Línea de acción:	2.38.8.2.4.3.	Implementar los programas de conservación y mantenimiento de instalaciones, aulas y equipos.
Objetivo:	2.38.8.3.	Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.
Estrategia:	2.38.8.3.1.	Incrementar el número de estudiantes que participen en actividades deportivas y recreativas.
Línea de acción:	2.38.8.3.1.1.	Fomentar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
Línea de acción:	2.38.8.3.1.2.	Contar con promotores y entrenadores deportivos.
Línea de acción:	2.38.8.3.1.3.	Colaborar con instituciones locales y nacionales para potenciar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
Línea de acción:	2.38.8.3.1.6.	Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.
Estrategia:	2.38.8.3.2.	Incrementar el número de estudiantes que participen en actividades culturales, artísticas y cívicas.
Línea de acción:	2.38.8.3.2.1.	Promover la participación de estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.
Línea de acción:	2.38.8.3.2.2.	Realizar eventos culturales, artísticos y cívicos.
Línea de acción:	2.38.8.3.2.4.	Promover círculos de lectura, de creación y apreciación literaria.
Línea de acción:	2.38.8.3.2.6.	Contar con promotores e instructores culturales y cívicos.
Línea de acción:	2.38.8.3.2.7.	Colaborar con instituciones regionales y nacionales, que fortalezcan la difusión de actividades culturales y cívicas.
Línea de acción:	2.38.8.3.2.8.	Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades culturales y cívicas.
Estrategia:	2.38.8.3.3.	Fomentar la cultura del desarrollo humano, la prevención, la seguridad y la solidaridad.
Línea de acción:	2.38.8.3.3.2.	Fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia, la adicción a las drogas y situaciones de emergencia y de desastres.
Línea de acción:	2.38.8.3.3.3.	Fomentar la práctica de los valores universales e institucionales.
Línea de acción:	2.38.8.3.3.5.	Fomentar la Cultura de Protección Civil.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 de agosto de 2023

Objetivo:	2.38.8.4.	Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.
Estrategia:	2.38.8.4.1.	Impulsar la formación de capital humano de alta especialización para generar investigación y desarrollo tecnológico.
Línea de acción:	2.38.8.4.1.1.	Promover la participación de estudiantes y académicos en congresos, foros científicos, eventos de divulgación de las actividades científicas, ciencias básicas, tecnológicas y de innovación, nacional e internacional.
Línea de acción:	2.38.8.4.1.2.	Impulsar la alta formación en investigación y desarrollo tecnológico para el incremento y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores.
Línea de acción:	2.38.8.4.1.3.	Impulsar la conformación, el desarrollo y consolidación de Cuerpos Académicos.
Línea de acción:	2.38.8.4.1.4.	Formar a estudiantes de licenciatura como investigadores.
Estrategia:	2.38.8.4.2.	Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Línea de acción:	2.38.8.4.2.2.	Establecer alianzas con los diferentes sectores regionales para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
Línea de acción:	2.38.8.4.2.3.	Promover la participación de académicos en redes de investigación, científica y tecnológica.
Línea de acción:	2.38.8.4.2.4.	Promover la participación de académicos en convocatorias del CONACyT y de otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Línea de acción:	2.38.8.4.2.6.	Impulsar la publicación de resultados de la investigación en revistas nacionales e internacionales indexadas.
Estrategia:	2.38.8.4.3.	Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación.
Línea de acción:	2.38.8.4.3.1.	Impulsar el aprovechamiento interinstitucional de las instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
Objetivo:	2.38.8.5.	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.
Estrategia:	2.38.8.5.1.	Optimizar los mecanismos de vinculación institucional.
Línea de acción:	2.38.8.5.1.1.	Integrar el Consejo de Vinculación Institucional del instituto.
Línea de acción:	2.38.8.5.1.3.	Realizar la vinculación y cooperación en todas las áreas del quehacer institucional que contribuyan a la solución de problemas regionales y nacionales.
Línea de acción:	2.38.8.5.1.4.	Fortalecer la vinculación del instituto con otras instituciones de educación superior nacional e internacional que contribuyan a la solución de problemas regionales y nacionales.
Línea de acción:	2.38.8.5.1.5.	Impulsar la celebración de convenios con los sectores público, social y privado.
Línea de acción:	2.38.8.5.1.6.	Incrementar el número de estudiantes que participan en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado.
Estrategia:	2.38.8.5.2.	Fomentar la gestión de la propiedad intelectual.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 de agosto de 2023

Línea de acción:	2.38.8.5.2.1.	Promover la protección de la propiedad intelectual.
Estrategia:	2.38.8.5.3.	Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.
Línea de acción:	2.38.8.5.3.1.	Promover la cultura emprendedora y de innovación.
Línea de acción:	2.38.8.5.3.2.	Fortalecer la incubación de empresas orientada al desarrollo tecnológico y la innovación.
Línea de acción:	2.38.8.5.3.3.	Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.
Línea de acción:	2.38.8.5.3.6.	Impulsar la transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico a los sectores público, social y privado.
Estrategia:	2.38.8.5.4.	Implementar los mecanismos para el Seguimiento de egresados
Línea de acción:	2.38.8.5.4.2.	Realizar el encuentro con egresados para compartir experiencias exitosas.
Línea de acción:	2.38.8.5.4.3.	Implementar la bolsa de trabajo para vincularlos con el sector productivo.
Línea de acción:	2.38.8.5.4.4.	Cumplir con los lineamientos del Programa de Seguimiento de Egresados.
Objetivo:	2.38.8.6.	Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	2.38.8.6.1.	Fortalecer los mecanismos para la gobernanza y mejora de la gestión institucional.
Línea de acción:	2.38.8.6.1.3.	Consolidar los sistemas de gestión de la calidad, ambiental, de energía, de igualdad de género, de salud y seguridad, y de responsabilidad social, además de 100% libre de humo de tabaco y de 100% libre de plástico de un solo uso.
Línea de acción:	2.38.8.6.1.4.	Fortalecer los programas de inducción, capacitación y desarrollo de directivos.
Línea de acción:	2.38.8.6.1.5.	Impulsar los programas de capacitación y desarrollo del personal de apoyo y asistencia a la educación.
Línea de acción:	2.38.8.6.1.6.	Modernizar los procesos administrativos, mediante la consolidación e integración de plataformas informáticas y sistemas de información.
Línea de acción:	2.38.8.6.1.7.	Cumplir con la Ley General de Archivos, implementando una plataforma tecnológica de digitalización.
Estrategia:	2.38.8.6.2.	Diseñar mecanismos que permitan el financiamiento suficiente.
Línea de acción:	2.38.8.6.2.1.	Gestionar mayor financiamiento federal para la operatividad del ITSC.
Línea de acción:	2.38.8.6.2.3.	Optimizar el ejercicio del presupuesto y de los recursos propios, mediante una supervisión permanente y puesta en marcha de mejores sistemas de control.
Estrategia:	2.38.8.6.3.	Fortalecer mecanismos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
Línea de acción:	2.38.8.6.3.1.	Fomentar la cultura de la ética, rectitud, honestidad, congruencia, transparencia y rendición de cuentas.
Línea de acción:	2.38.8.6.3.2.	Fortalecer la operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 de agosto de 2023

Línea de acción:	2.38.8.6.3.3.	Asegurar la aplicación de los criterios de equidad, austeridad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos.
Línea de acción:	2.38.8.6.3.4.	Consolidar la cultura de rendición de cuentas y de acceso a la información pública.
Línea de acción:	2.38.8.6.3.5.	Publicar el ejercicio presupuestal y de los resultados alcanzados.
Línea de acción:	2.38.8.6.3.6.	Crear el Órgano de Control Interno, con la finalidad de establecer mecanismos de control, para integrar información financiera confiable, salvaguardar el patrimonio de la institución y propiciar la adhesión a las políticas institucionales.
Objetivo:	2.38.8.7.	Fortalecer el compromiso social de los Institutos de Educación Superior Tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.
Estrategia:	2.38.8.7.1.	Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación de enfermedades como el COVID-19 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.
Línea de acción:	2.38.8.7.1.2.	Sanitizar las superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, parque vehicular, entre otros.
Línea de acción:	2.38.8.7.1.3.	Suministrar jabón y de ser posible gel antibacterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las unidades académicas o administrativas.
Estrategia:	2.38.8.7.3.	Impulsar el desarrollo de proyectos y productos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, que contribuyan a la atención del COVID-19.
Línea de acción:	2.38.8.7.3.4.	Establecer mecanismos de colaboración entre las IES para la construcción de respuestas integrales a la emergencia sanitaria, social y económica.
Estrategia:	2.38.8.7.4.	Impulsar las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia económica y social que enfrente la ciudadanía.
Línea de acción:	2.38.8.7.4.5.	Implementar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigidos a estudiantes, académicos y directivos.

Nombre del programa derivado del PLED ²		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1.	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia:	2.4.8.1.1.	Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 de agosto de 2023

Línea de acción:	2.4.8.1.1.1.	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
Estrategia:	2.4.8.1.2.	Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.1.	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.2.	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.3.	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.4.	Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.5.	Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.7.	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
Estrategia:	2.4.8.1.3.	Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.
Línea de acción:	2.4.8.1.3.2.	Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
Línea de acción:	2.4.8.1.3.3.	Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.1.4.	Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.
Línea de acción:	2.4.8.1.4.3.	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
Estrategia:	2.4.8.1.5.	Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguarden la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.
Línea de acción:	2.4.8.1.5.2.	Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
Estrategia:	2.4.8.1.6.	Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el Trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.
Línea de acción:	2.4.8.1.6.4.	Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
Línea de acción:	2.4.8.1.6.6.	Ofrecer mecanismos de apoyo oportuno a escuelas, grupos y alumnos con mayores deficiencias académicas, de acuerdo con los resultados en sus evaluaciones estandarizadas.

1885

The first part of the year was spent in the
 study of the history of the country. The
 second part was spent in the study of the
 natural history of the country. The third
 part was spent in the study of the
 political history of the country. The fourth
 part was spent in the study of the
 social history of the country. The fifth
 part was spent in the study of the
 economic history of the country. The sixth
 part was spent in the study of the
 military history of the country. The seventh
 part was spent in the study of the
 naval history of the country. The eighth
 part was spent in the study of the
 air history of the country. The ninth
 part was spent in the study of the
 space history of the country. The tenth
 part was spent in the study of the
 future history of the country.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 de agosto de 2023

Estrategia:	2.4.8.1.7.	Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico
Línea de acción:	2.4.8.1.7.1.	Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
Línea de acción:	2.4.8.1.7.3.	Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
Estrategia:	2.4.8.1.8.	Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.1.	Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.2.	Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.3.	Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.8.	Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.9.	Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
Objetivo	2.4.8.2.	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
Estrategia:	2.4.8.2.2.	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.2.2.1.	Atender las necesidades de formación de los recursos humanos indispensables para la prestación de un servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.
Línea de acción:	2.4.8.2.2.2.	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
Línea de acción:	2.4.8.2.2.3.	Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
Estrategia:	2.4.8.2.4.	Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.
Línea de acción:	2.4.8.2.4.2.	Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 de agosto de 2023

Estrategia:	2.4.8.2.5.	Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.6.	Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.7.	Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.8.	Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.
Estrategia:	2.4.8.2.6.	Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.2.6.1.	Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.2.6.4.	Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo.
Estrategia:	2.4.8.2.7.	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal
Línea de acción:	2.4.8.2.7.2.	Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.3.	Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.5.	Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.7.	Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
Objetivo	2.4.8.3.	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	2.4.8.3.1.	Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.4.	Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 de agosto de 2023

Línea de acción:	2.4.8.3.1.8.	Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.10.	Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
Estrategia:	2.4.8.3.3.	Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.
Línea de acción:	2.4.8.3.3.5.	Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
Estrategia:	2.4.8.3.4.	Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.4.	Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.5.	Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
Objetivo	2.4.8.5.	Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.
Estrategia:	2.4.8.5.2.	Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.
Línea de acción:	2.4.8.5.2.2.	Promover los mecanismos de protección y comercialización de la propiedad industrial.
Objetivo	2.4.8.6.	Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.
Estrategia:	2.4.8.6.2	Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
Línea de acción:	2.4.8.6.2.1	Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Objetivo	2.4.8.7.	Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.
Estrategia:	2.4.8.7.1.	Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.
Línea de acción:	2.4.8.7.1.4.	Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 de agosto de 2023

Estrategia:	2.4.8.7.2.	Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.
Línea de acción:	2.4.8.7.2.3.	Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.1.	Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas
Línea de acción:	2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las opciones académicas, profesionales y laborales de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.5.	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.6.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Estrategia:	2.4.3.1.2.	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.2.	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo
Línea de acción:	2.4.3.1.2.3.	Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.4.	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.5.	Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 de agosto de 2023

Línea de acción:	2.4.3.1.2.6.	Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
Estrategia:	2.4.3.1.3.	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.1.	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.2.	Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.3.	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.4.	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	2.4 3 1.4.	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	2.4.3.1.4.4.	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Línea de acción:	2.4.3.1.4.6.	Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
Estrategia:	2.4 3 1.5.	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.4.	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.5.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.6.	Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.7.	Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.8.	Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
Estrategia:	2.4 3 1.6.	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 de agosto de 2023

Línea de acción:	2.4.3.1.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.3.	Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.5.	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	2.4.3.1.7.	Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.2.	Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.6.	Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.7.	Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.8.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Objetivo:	2.4.3.2.	Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.
Estrategia:	2.4.3.2.1.	Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.
Línea de acción:	2.4.3.2.1.3.	Impulsar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.
Estrategia:	2.4.3.2.2.	Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.
Línea de acción:	2.4.3.2.2.1.	Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
Línea de acción:	2.4.3.2.2.4.	Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
Objetivo:	2.4.3.3.	Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 de agosto de 2023

Estrategia:	2.4.3.3.7.	Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.
Línea de acción:	2.4.3.3.7.2.	Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.
Línea de acción:	2.4.3.3.7.3.	Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Lic. Beatriz Vidal García	Lic. Jesús Manuel Jiménez Ricardez	M.A.P. Julio César Cabrales de la Cruz
Cargo	Cargo	Cargo
Jefa de Departamento de Información y Estadística	Encargado de la Subdirección de Planeación	Director General
Firma	Firma	Firma
